

RECURSO DE INCONFORMIDAD RIN 142 Y ACUMULADOS

Pretenden impugnar la elección en el municipio de Martínez de la Torre, Ver.

ACTORES

- MOVIMIENTO CIUDADANO
- PT
- MORENA
- PRD
- PRI



TERCERO INTERESADO

- PAN

AGRAVIOS

- Rebase de tope de gastos de campaña
- Violación a principios constitucionales
- Solicitud de recuento total o parcial de votos
- Extravío de sello **INFUNDADO**
- Intervención de Gobernador del Estado **INFUNDADO**
- Inequidad en los medios de comunicación **INOPERANTE**
- Actuación parcial de la autoridad electoral **INFUNDADO**
- El Consejo responsable omitió vigilar, cuidar y proveer lo necesario para la debida seguridad de la bodega de almacenamiento de paquetes electorales **INFUNDADO**
- El Consejo responsable no se ajustó al procedimiento establecido por el Código Electoral **INFUNDADO**
- Irregularidades en escrutinio y cómputo

CONSIDERACIONES DE ESTE TRIBUNAL

- En dictamen emitido por el INE no existió rebase de tope
- Resuelto en el incidente
- No se encuentra consignada irregularidad relacionada. La documentación oficial calza sello
- Pruebas de valor indiciario
- No aportó soporte probatorio lo que impide realizar un estudio objetivo
- No se conoció de medio de impugnación motivo de resoluciones dictadas por el Consejo General del OPLEV
- Del acta de sesión permanente de cómputo se desprende que sí se adoptaron las medidas de seguridad
- Actuó según los lineamientos establecidos. No cumplen con la carga probatoria

Conclusión

TEV confirma los resultados consignados en la referida acta de cómputo municipal, la declaración de validez de dicha elección, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez correspondiente.

